

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 6** *ORDEN 1373/2016, de 20 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el resultado de las elecciones para la renovación de Vocales del Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid.*

Concluido el proceso electoral y proclamados por la Comisión Electoral los Vocales elegidos en representación de los operadores titulares de empresas agrarias de producción, los operadores titulares de empresas de elaboración y envasado y los operadores titulares de empresas importadoras de países terceros, procede hacer público el resultado de dichas elecciones, convocadas por Orden 636/2016, de 21 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, efectuada la toma de posesión de los Vocales en la sesión plenaria, celebrada el día 6 de julio de 2016, procede efectuar su designación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Orden 3628/1996, de 20 de mayo, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid y se regulan sus funciones y composición.

Por todo ello, de acuerdo con las referidas disposiciones y demás de general y pertinente aplicación, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 1/1983, de 13 de diciembre de y el Decreto 194/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio,

#### DISPONGO

##### Artículo único

Hacer público el resultado de las elecciones para la renovación de los Vocales representantes de los operadores titulares de empresas agrarias de producción, operadores titulares de empresas de elaboración, y envasado, y operadores titulares de empresas importadoras de países terceros, en el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid, una vez concluido el proceso electoral y proclamados los Vocales elegidos.

1. Censo A de operadores titulares de empresas de producción:
  - Titular: Don Javier Fernández Fernández.
  - Suplente: Don Manuel Bravo Díaz.
  - Titular: Don Jesús Fernández Sánchez.
  - Suplente: Don Luis Laguna Pacheco.
  - Titular: Doña Gemma Esperanza Rubio Haro.
  - Suplente: Don Carlos Enrique Pastor Sánchez.
2. Censo B de operadores titulares de empresas de elaboración y envasado:
  - Titular: Don Juan Rafael González Torres.
  - Suplente: Don Pedro Laguna de Blas
  - Titular: Don Antonio Simón Sopeña.
  - Suplente: Don Manuel Navarro Martínez.
3. Censo C de operadores titulares de empresas importadores de países terceros.
  - Titular: Don Eloy Sánchez Sánchez.

Madrid, a 20 de julio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local  
y Ordenación del Territorio,  
JAIME GONZÁLEZ TABOADA

(03/27.490/16)

